

11-07-2008

TRIBUNAL de OPOSICIONES

Se aprueba el Temario en su totalidad y se establece como fecha de examen el 22 de noviembre

Esta mañana se ha reunido el Tribunal de Oposiciones con el siguiente orden del día:

- **Aprobación de manuales**
- **Ratificación ponderación materias**
- **Delegaciones a Comisión de Fecha de examen y reclamaciones pendientes.**

El Tribunal ha aprobado las tres materias que quedaban pendientes: Matemáticas, Contabilidad y Fiscalidad.

El Tribunal ha ratificado, con el voto en contra de otro sindicato, **la ponderación de las preguntas que previamente había aprobado la Comisión** y que ya conoces por nuestro anterior comunicado.

La Caja ha dado como **fecha de distribución del temario el 15 de julio** y ha propuesto la **fecha de examen para el día 22 de noviembre**.

La postura de **CC.OO.** durante el proceso ha sido la de fijar la fecha una vez que conociéramos cuando se repartiría el temario en papel, dado que, establecerla previamente, con todo el retraso que este proceso ha sufrido, no resultaba lógico.

Como ya sabes, CC.OO. ha mantenido una línea de trabajo firme en aras de establecer un temario adecuado y para ello hemos propuesto reducciones y rectificaciones a los inicialmente ofertados por la Caja.

Asimismo hemos considerado como una línea de actuación preferente el poner en vuestro conocimiento aquellas materias que gradualmente se han aprobado mediante nuestra web www.comfia.net/cajasol/, donde ya tienes la totalidad del temario a tu disposición.

En referencia a la fecha finalmente establecida para el examen, 22 de noviembre, CC.OO. ha solicitado que se pospusiera un par de semanas más al objeto de ajustar la fecha inicialmente propuesta con los retrasos producidos durante la negociación, a fin de que no se produzca merma alguna en el tiempo de preparación, a lo que la Caja nos responde la imposibilidad de retrasarla por motivos de disponibilidad del aula.

No obstante, en el caso que se retrase la fecha de distribución del temario la Comisión se reuniría para estudiar la conveniencia de modificar la fecha de examen.

Asimismo, el Tribunal ha delegado a la Comisión las reclamaciones pendientes con el fin de agilizar y publicar las listas definitivas de admitidos/as a la mayor brevedad.

Finalmente, **CC.OO.** ha solicitado del Tribunal delegación a la Comisión para la designación de las **tres sedes** donde se realizará la prueba, en función del número de inscripciones realizadas en las diferentes localidades.

Te seguiremos informando...

Comprometidos contigo.